

Presentación:

Este trabajo es el intento de tratar de rastrear dentro de la Ley Federal de Educación la categoría de diversidad, por lo tanto es un primer acercamiento al análisis de esta temática, la cual está cargada de distintas connotaciones que hacen que esta problemática se mantenga viva con el paso del tiempo.

Acotando la mera búsqueda de esta categoría no he tomado en cuenta otras investigaciones que pueden ser relevantes al tema, ni tampoco he realizado un análisis exhaustivo del material oficial, pues sólo me refiero a la Ley Federal de Educación y fundamentalmente al material documental Diseño Curricular Jurisdiccional de la Prov. de Santa Fe del año 1997 que la acompaña.

En el año en que se sanciona la Ley Federal de Educación, esta problemática es tenida en cuenta pero con la impronta de rescatar «la integración escolar y social»..

Es decir que el abordaje de esta categoría aparece como una estrategia de inclusión de lo diferente al ámbito escolar.

Por lo tanto para poder realizar una búsqueda de la problemática planteo tres líneas a reflexionar, que luego en una futura investigación serán re trabajadas.

***Los posibles cambios en la educación a partir de la Ley Federal de Educación:**

Desde la Ley Federal de Educación en el capítulo I De la política educativa Artículo 5° inciso f, g, y k y capítulo VII Regímenes especiales, se expresan los diferentes aspectos que se insertan en esta problemática:

«f) *La concreción de una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los habitantes y el rechazo a todo tipo de discriminación»*

«g) *La equidad a través de la justa distribución de los servicios educacionales a fin de lograr la mejor calidad posible y resultados equivalentes a partir de la heterogeneidad de la población»*

«k) *La integración de las personas con necesidades especiales mediante el pleno desarrollo de sus capacidades»* (Ley Federal de Educación Cap. I pag 4 del 14 de Abril de 1993)

En los mismos se plantea la inclusión de los actores de la educación dejando de lado todo tipo de discriminación, estimulando y fomentando el desarrollo de las capacidades, para lograr de esta forma una mayor calidad educativa con resultados a la heterogeneidad social.

Es decir el planteo está dado desde los cambios en las líneas teóricas, o podemos decir de paradigmas que enfrenta la Educación Argentina a lo largo de los años, expresando una «escuela para todos», en la homogeneidad de la comunidad

educativa, en referencia a la «atención a la diversidad», y los parámetros de igualdad en confrontación con la equidad, en un contexto sociopolítico, económico y cultural de cambios.

«La complejidad del contexto escolar y de una escuela que apunta al cambio de los principios de homogeneización hacia los cambios de la diversidad plantea no sólo el desafío de la atención de las diferencias, sino también la toma de decisiones respecto de los servicios educativos que va a brindar a los alumnos según sus necesidades» (Diseño Curricular Juridiccional : Los alumnos con necesidades educativas especiales pag.28.)

Dentro del «Encuadre Pedagógico del Diseño Curricular Juridiccional» se plantea la necesidad de promover una apertura a la diversidad dando respuestas que orienten su accionar para brindar propuestas educativas que permitan a los alumnos obtener aprendizajes significativos para evitar posibles fracasos.

Atender a la diversidad significa para el Diseño Curricular Juridiccional ofrecer *a) los alumnos de sectores rurales, urbanos-marginales, con necesidades educativas especiales, y a los adultos, una educación que valore las diferencias, procure alternativas para superar desigualdades y evite la homogeneización...» (pag.20)*

«Ante la complejidad de los factores que intervienen en la conceptualización y realización de la persona, es necesario promover una apertura a la diversidad de enfoques que sirven de soporte para conocer el complejo campo de la educación. No se trata de omitir, si no, muy por el contrario de enfatizar la atención educativa dirigida a la concreción del sujeto que se educa, considerando en sus etapas vitales, en su singularidad y en sus vínculos de pertenencia» (Diseño C. J. pag 18)

En estos párrafos extraídos del Documento se puede observar la importancia de la Educación, en cuanto es rescatable de valoración al protagonista de la educación y a todo su entorno, dejando de lado las imposibilidades y limitaciones de los alumnos, para hacer incapié en las capacidades de los mismos. El cambio es en la mirada de la escuela hacia las posibilidades o no de sus miembros

«Esta denominación responde a un nuevo enfoque de la Educación Especial, en la que se valora la relación de la persona con su entorno educativo . Se pone el énfasis en las posibilidades y no en las limitaciones que tienen los alumnos, sin desconocer por ello problemas específicos ligados a su desarrollo. Se trata de cambiar la visión de déficit y destacar más la respuesta que puede dar la escuela a sus demandas.» (Los alumnos con necesidades educativas especiales pag 28)

Es importante tener en cuenta que este punto encierra diferentes problemáticas a trabajar y que exceden el espacio y tiempo de esta aproximación.

*La Escuela Comùn y la Escuela Especial

En este punto se plantean dos categorías diferentes de escuela, la que mantiene y sostiene la currícula comùn y la escuela especial, ambas conjuntamente con las políticas educativas integradoras, y la sociedad toda intervienen y estimulan el compromiso y participación de los diferentes actores de la educación

Si bien la categoría de la diversidad no aparece explícitamente dentro de la Ley Federal de Educación, es dentro de los Documentos que acompañan a la Ley donde se hace propia la misma, especialmente donde he realizado el análisis en el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Prov. de Santa Fe.

El tema es tomado dentro del título «Los alumnos con necesidades educativas especiales» y «La integración escolar y social desde una perspectiva institucional» en referencia al proceso de integración que deben realizar los miembros de la comunidad educativa, la cual debe posibilitar bajo una gestión flexible las adaptaciones curriculares pertinentes a la inclusión educativa.

«Para posibilitar la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en la escolaridad comùn se requiere una gestión flexible, una adecuación del currículum para posibilitar el avance de cada uno según sus posibilidades. Es en este sentido que tanto la Escuela Especial como la Escuela Comùn han de abrirse a una reconceptualización del papel de las mismas y de las nuevas perspectivas de educación para todos»

«Desde la Escuela Especial se aportaran los recursos humanos y metodológicos para la integración. Este aporte y el trabajo conjunto con la escuela comùn resulta imprescindible para llevar a cabo el proceso de integración que debe ser gradual, con planificación adecuada y evaluación permanente para tomar las decisiones que se estime necesario en cada caso» (pag 29)

Por lo tanto se hace referencia a la modificación del currículum por parte de la comunidad educativa la cual deberá llevar a cabo diferentes acciones, de las cuales he tomado la más relevante al tema:

*« *Proponer un proyecto institucional integrador donde esté contemplada la diversidad «*

En esta propuesta la diversidad aparece como algo «externo» que debe ser tenido en cuenta por la institución escolar para poder realizar de esta forma el proceso de integración.

«Una integración correctamente planteada, exige la participación de todos los actores de la comunidad educativa para elaborar las ansiedades, los temores, superar la desinformación y modificar las motivaciones que podrían provocar actitudes de rechazo y de oposición a la propuesta»

«La convivencia con la diversidad hace que tal presencia sea considerada con

naturalidad, respeto y solidaridad» (La integración social desde una perspectiva institucional pag 30)

El planteo de la Reforma Educativa que tanto la Escuela Comùn como la Escuela Especial puedan actuar conjuntamente orientando y beneficiando la atención no sólo a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, si no tambien al resto de la comunidad educativa.

***Los docentes como protagonistas de cambios:**

Desde la lectura del Documento se desprende que el docente como parte de la comunidad educativa debe ser quien deba comprometerse a plantear estrategias de acción pedagógicas para poder realizar variaciones en el curriculum e integrar de èsta forma lo diferente, lo especial, a lo homogèneo, lo igualitario, lo comùn en pos del sistema educativo

«El comportamiento de los docentes de la Escuela Comùn no debe limitarse a la aceptación de niños con necesidades educativas especiales, sino que se procurará que entre ellos se construya una red solidaria de apoyo mutuo para la atención de tales alumnos.»(Diseño Curricular Juridiccional pag:30)

Estas «variaciones»o adaptaciones curriculares realizadas por el docente para que el alumno con necesidades educativas especiales pueda acceder al Curriculum Comùn, son divididas en el Diseño en dos instancias: las adaptaciones poco significativas, que no afectan de forma directa lo previsto en el P.C.I. (Proyecto Curricular Institucional), ni en la planificación de la clase, las cuales pueden ser actividades, materiales a utilizar y estrategias metodològicas. Y las adaptaciones significativas que afectan a la totalidad del proceso enseñanza aprendizaje (que y como enseñar, evaluar y en que tiempo debe realizarse esto).

Pero si estas transformaciones fueran muy significativas y determinan la formación de un Proyecto Curricular alternativo pasan por lo tanto a formar parte de la atención educativa de la Escuela Especial

«Las adaptaciones curriculares se presentan como uno de los recursos principales de respuesta a la diversidad e indican que la Educación Especial y Educación Comùn responden a la orientación de un único sistema educativo. Ambas han trabajado en general en forma paralela, pero se hace necesario que fortalezcan sus vínculos. Esto posibilitará que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan según sus características permanecer o integrarse en la escuela comùn o bien asistir a la escuela especial» (Adaptaciones Curriculares pag:31)

Estas adaptaciones curriculares implican poder abordar la diversidad desde un cambio de lo tradicional, y un encuentro de estrategias de la «Escuela comùn y la Escuela especial», las cuales fortalecen su diàlogo en favor de la integración de los

protagonistas de la educaciòn.

A modo de conclusiòn:

La escuela es parte de nuestra realidad, y al estar estructurada desde sus comienzos bajo los ideales de la «homogeneidad», es decir «para todos iguales», ha dejado de lado lo diferente, hoy intenta revertir esta perspectiva..

Pero teniendo un fuerte compromiso con aquello de lo cual es parte,: esos niños y niñas, hombres y mujeres que son ùnicos...¿ Realmente reconoce,que forman parte de lo diverso?

Quedan muchas preguntas a responder, y categorìas a trabajar, como la de: diversidad, curriculum, escuela especial y escuela comùn, integraciòn, inclusiòn-exclusiòn entre otras, que daran la posibilidad de enfrentarlas al trabajo de campo, y a los planteos teòricos.

Por eso, y para seguir pensando en ello he extraido del Documento analizado parte de un pàrrafo que considero pertinente:

«La **atenciòn a la diversidad** siempre ha estado presente en el àmbito de ña pràctica educativa porque los alumnos tienen diferentes intereses, necesidades, estilos de vida, experiencias, ritmos de aprendizaje, capacidades, historias personales, condiciones culturales y sociales. Sin embargo, a partir de los supuestos sostenidos en este diseño, se complementa con el enfoque de la escuela de la diversidad desde la heterogeneidad, la diferencia y la pluralidad de sentid, caracteres, que se dan en ella convirtièndola en una escuela integradora e inclusiva»

«Dado que la sociedad muestra ademàs desigualdades: una pedagogìa de la diferencia debe acompañarse tambièn de una educaciòn equitativa» (pag:20)

A partir de aquì estàn abiertas diferentes cuestiones que daràn lugar a un espacio de investigaciòn antropològica donde se entrecruzaràn lineas teòricas con datos metodològicos cuanti-cualitativos.

Este espacio de investigaciòn se harà propio en la problemàtica escolar que día a día nos atraviesa, y de la cual somos protagonistas.

Estudiante de la Carrera de Antropologìa Programa de Antropologìa y Educaciòn C. e. a. C.u Facultad de Humanidades y Artes U.N.R.